

SUMINISTRO DE STAND LLAVE EN MANO EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL SALÓN NÁUTICO INTERNACIONAL BOOT DUSSELDORF 2027 DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

CONTR 2026 0000229500

1. OBJETO

Contratación del suministro de stand de diseño “llave en mano “ en régimen de alquiler así como los servicios necesarios para la participación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (en adelante la Agencia) en el salón náutico internacional BOOT DUSSELDORF 2027.

CERTAMEN: BOOT 2027

FECHA: del 23 al 31 de Enero de 2027

Lugar: Messe Dusseldrof (Dusseldorf – Alemania)

Información relativa al salón disponible en en los siguientes enlaces:

<https://www.boot.com/>

<https://www.messedusseldorf.es/boot/>

2. PRESTACIONES DEL CONTRATO

La entidad contratista deberá realizar todos los trámites para la reserva y contratación del espacio ante la organización del salón náutico, así como la inscripción e inserción en el catálogo oficial. El coste del alquiler del espacio expositivo corre a cuenta del contratista.

En relación al stand corresponderá al contratista el diseño, producción, equipamiento, decoración, transporte, almacenaje, montaje/desmontaje (incluyendo los servicios de montador que facture la organización del salón) y mantenimiento, así como la integración en el stand de los elementos gráficos que facilite la Agencia en formato digital.

Asimismo, se incluyen en el contrato las siguientes prestaciones:

- Transporte del material promocional (folletos y merchandasing) desde la Agencia al stand. Dicho material será recogido en la sede central de la Agencia en Sevilla. El contratista deberá avisar con un mínimo de 96 horas de la recogida.
- Tramitación y pago de los seguros obligatorios que requiera la organización del salón náutico a las entidades participantes.
- Trámites relativos al suministro y potencia eléctrica incluyendo los costes derivados del consumo eléctrico.
- Tramitación y costes para la reproducción de audiovisuales durante todo el evento(derechos de autor etc).

JAVIER GERMAN MONJAS GONZALEZ		13/07/2026 11:27:20	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwPyd2mO8U98C7n9zGhGAQPuvUG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Servicio de limpieza diaria del stand.
- 1 persona de Personal de apoyo con idiomas, bilingüe español – alemán, todos los días del evento en jornada completa.
- 1 persona de Personal de apoyo adicional con idiomas, bilingüe español – alemán, los sábados y domingos del evento en jornada completa
- Suministro de 08 pases de expositor y 20 invitaciones al evento.
- Conexión wifi para un mínimo de 2 usuarios simultáneos

Espacio

El contratista deberá presentar la solicitud de participación a la organización del evento, una vez abierto el plazo de presentación de solicitudes de participación.

El espacio deberá estar en la zona destinada a puertos, destinos u organismos oficiales.

Deberá solicitar una superficie de 37 m², abierto a 3 pasillos o en isla.

La entidad contratista informará a la Agencia de los espacios ofertados por la organización que cumplan los requisitos anteriores. Será la Agencia la que determine cual es el espacio más adecuado de entre las posibles opciones.

Una vez elegida la ubicación, el contratista será responsable de gestionar la participación de la Agencia en el evento. Asimismo dará traslado a la Agencia de la documentación acreditativa correspondiente.

Características del stand

El stand debe ser un espacio en el que la oferta de los Puertos de Andalucía sea visible y atractiva. No obstante, debe resultar funcional teniendo en cuenta sus diferentes usos: información, atención al público y profesionales, celebración de actos públicos, etc.

Se trata de transmitir al público asistente una idea de modernidad con un stand de líneas sencillas y mensajes claros teniendo en cuentas los siguientes requisitos:

El stand será de libre diseño, debe identificarse con Andalucía y ajustarse a la normativa de imagen corporativa de la Junta de Andalucía y de la Agencia. Se facilitará a las personas licitadoras los elementos de identidad corporativa oficiales que resulten necesarios para la ejecución de los trabajos.

El rótulo del stand deberá resultar visible desde varios puntos del pabellón, valorándose la integración de elementos altos (tipo “hito”) que destaquen la marca genérica de la Junta de Andalucía.

JAVIER GERMAN MONJAS GONZALEZ		13/07/2026 11:27:20	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwPyd2mO8U98C7n9zGhGAQPuvUG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El diseño debe contemplar ubicación para un símbolo genérico de la Junta de Andalucía en 3D, con altura mínima de 90 cm.

El suelo será de tarima de madera o similar. Los elementos de luminaria serán tipo LED.

El stand deberá cumplir las normas exigidas por los organizadores del salón en materia de seguridad y salud.

El stand deberá contar con un mínimo de 2 puestos de información al público o un puesto con capacidad para dos personas (2,40–3,00 metros de largo, con 60 cm de fondo y altura entre 100–115 cm), con un pequeño almacén para el material divulgativo y una zona reservada para reuniones de trabajo para 2 grupos de 4 personas.

Se dotará al stand de 4 portafolletos de pie.

Los armarios y puertas deberán estar provistos de cerraduras de calidad.

Tendrá una pantalla audiovisual de como mínimo 55". La pantalla que se instalen deben permitir la reproducción de los videos de la Agencia mediante conexión directa vía memoria USB, así como altavoces aptos para un sonido de calidad y volumen necesarios para tener música ambiente en stand durante todo el evento.

Suministro de equipo de sonido para un acto de presentación, incluyendo técnico de sonido para su instalación y soporte durante el acto, se informara con la antelación necesaria del día que se celebrará el acto público.

El stand deberá disponer de un mobiliario de nivel estético conforme al diseño general, de calidad y confortabilidad adecuada y estará dotado de todos los elementos necesarios para su buen funcionamiento (percheros, estanterías, papeleras, tomas de corriente, etc.).

Imagen corporativa

Cualquier imagen que aparezca en los diferentes soportes deberá adecuarse a lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, fijado en el **Decreto 218/2020, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía.**

Los logos de la Agencia, se incorporarán en los soportes y elementos que sean necesarios, siguiendo para ello el manual de identidad corporativa de la Agencia.

Se facilitará al contratista el material necesario para la elaboración de los soportes gráficos (planimetría básica, imágenes fotográficas y/o infografías).

Almacenaje, transporte y mantenimiento del stand

La empresa contratista se responsabilizará del almacenaje y mantenimiento en perfecto estado de todos los componentes de construcción del stand y de absolutamente todos los elementos gráficos y decorativos, desde la formalización del contrato hasta que finalice el salón náutico.

JAVIER GERMAN MONJAS GONZALEZ		13/07/2026 11:27:20	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwPyd2mO8U98C7n9zGhGAQPuvUG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por parte de la entidad contratista se deberá designar a una persona responsable de resolver *in situ* cualquier problema que pudiera presentarse en el stand durante los días de celebración de la feria, sea de reparación, reposición, funcionamiento o cuestión técnica de los elementos que lo conforman.

Montaje y desmontaje

Las operaciones de montaje y desmontaje se ajustarán al calendario establecido por la organización del evento. El contratista está obligado a cumplir las normas exigidas por los organizadores del salón en materia de seguridad y salud.

Recepción del stand

El stand deberá estar totalmente terminado, limpio y en pleno funcionamiento a las 17:00 horas del día anterior al del comienzo de la feria, hora en que se procederá a su recepción por el responsable del contrato designado por la Agencia.

El adjudicatario deberá hacer entrega de, al menos, 2 juegos de llaves por cada una de las cerraduras que existan en el stand, tanto de muebles como de elementos fijos.

Asimismo, a la recepción del stand se hará entrega al responsable del contrato de todos los pases de expositor e invitaciones. En caso de formato digital deberán remitirse una semana antes del inicio

Material promocional

El material promocional deberá quedar entregado en el stand el día de la recepción.

Prevención de riesgos laborales

Relación de normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales específicamente aplicable en relación con el objeto del contrato, en cumplimiento del art. 54 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales
- Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

Por otra parte, el contratista está obligado a cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales vigente en la sede del evento.

JAVIER GERMAN MONJAS GONZALEZ		13/07/2026 11:27:20	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwPyd2mO8U98C7n9zGhGAQPuvUG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia desde la fecha de su formalización hasta el desmontaje del salón náutico BOOT DÜSSELDORF 2027. La fecha estimada para el inicio del contrato es el 1 noviembre 2026 (diseño, contratación con la feria) y el desmontaje tendrá lugar previsiblemente el 1 de febrero de 2027.

Igualmente, por razones de fuerza mayor se podrá anular la participación en la feria.

4. PROPIEDAD DEL MATERIAL

Los elementos que conforman el stand son propiedad de la empresa contratista. Corresponderán a la Agencia los elementos gráficos y expositivos que se incorporen en el mismo.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO

La Agencia, a través del responsable del contrato, llevará a cabo la comprobación, coordinación y vigilancia para la completa realización del servicio.

El contratista deberá asistir a las reuniones con el responsable del contrato que resulten necesarias para una adecuada ejecución de los trabajos.

6. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto de licitación del contrato asciende a 39.220,00 €, IVA excluido. A efectos de presentación de ofertas, se establece un precio unitario máximo por m² de 1.060,00 €, IVA excluido.

El precio a abonar al contratista por los trabajos incluidos en este contrato será el precio/m² ofertado por los metros que la organización del salón haya adjudicado al stand de la Agencia.

El precio del contrato se abonará en un pago único a la finalización de los trabajos objeto del contrato.

EL TÉCNICO DE LA UNIDAD DE RELACIONES EXTERNAS

Fdo. Javier Monjas González

JAVIER GERMAN MONJAS GONZALEZ		13/07/2026 11:27:20	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwPyd2mO8U98C7n9zGhGAQPuvUG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	